



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Cédula de notificación

Don Ángel Azofra García, Secretario accidental de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:

En el recurso de suplicación n.º 770/11 de esta Sala que trae su causa de los autos n.º 491/11 del Juzgado de lo Social de Burgos-1, seguidos a instancia de Manuel María Etayo Zúñiga, contra INSS-TGSS sobre S.S., ha sido dictada diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación. –

Secretario Sr. Azofra García, accdtal.

En Burgos, a 24 de noviembre de 2011.

Por recibido el anterior recurso de suplicación junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente al Ilmo. señor don Santiago Ezequiel Marqués Ferrero, Sección Tercera a quien por turno corresponden las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala. Dese traslado de los documentos aportados por la parte recurrente al resto de partes por término de tres días a fin de que aleguen lo que a su derecho convengan.

Se señala para votación y fallo el día 10 de enero de 2012.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo ordena y firma el Sr. Secretario, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Biz For, S.L., hoy en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 24 de noviembre de 2011.

El Secretario
(ilegible)